





En aplicación del artículo 13.3 y 14 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se presenta el plan de inversiones y programa de financiación del Presupuesto General de la entidad, y ello conforme a las normas de los artículo 115 a 118 del mismo texto legal.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO

**Ejercicio 2017.** El plan de inversiones para el ejercicio se compone de los siguientes proyectos:

INVERSIONES			FINANCIACIÓN			
PARTIDA	ACTUACIÓN	IMPORTE	ESTADO	J. ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
	<b>ARTÍCULO 61: INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</b>					
	CONCEPTO 619: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL					
61900	AEPSA 2017 GARANTÍA DE RENTAS	87.807,15	57.949,28	19.557,88	6.519,29	3.780,70
61901	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION 2017	50.863,47			48.320,30	2.543,17
61903	PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS: OBRA CALLE PEÑUELAS	40.000,00			39.731,00	
61904	PLAN DE OBRAS DE INVERSION					
	<b>ARTÍCULO 64: GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>					
	CONCEPTO 640: GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL					
	Proyectos y direcciones de obra	1.000,00				1.000,00
	<b>SUMAS</b>	<b>179.670,92</b>	<b>57.949,28</b>	<b>19.557,88</b>	<b>94.570,59</b>	<b>7.323,87</b>

En todas las actuaciones el órgano encargado de la gestión es el propio Ayuntamiento de TORRES DE ALBANCHEZ y sin que exista una previsión de vinculación de los créditos asignados.

### Programa de financiación 2017-2020

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN				
	2017	PREVISIÓN		
		2018	2019	2020
Importe total inversión prevista	179.670,92	-	-	-
Ingresos por subvenciones	172.077,75	-	-	-
Operaciones de crédito		-	-	-
Recursos ordinarios	7.323,87	-	-	-



En TORRES DE ALBANCHEZ a DE DE 2017  
EL ALCALDE,

Fdo.: Nicolás Grimaldos García.